



## CONVOCATORIA PARA VENTA DE PUBLICACIONES A CONSIGNACIÓN

El Programa Editorial Universitario invita a las entidades académicas y administrativas a participar en el proceso de integración de publicaciones para venta a consignación en la Librería UG virtual: [libreriaug@ugto.mx](mailto:libreriaug@ugto.mx); con base en el ***Instructivo de recepción de publicaciones universitarias para venta a consignación en Librería UG virtual y resguardo***, anexo a esta convocatoria.

Con la finalidad de contar con sus publicaciones disponibles al público para la 63<sup>a</sup> FERIA Internacional del Libro de la Universidad de Guanajuato (FILUG) 2021, a realizarse del 18 al 28 de marzo 2021; los materiales de las entidades académicas y administrativas deberán ser entregados por las Divisiones, Campus, Colegio del Nivel Medio Superior y Direcciones de Rectoría General, en la Librería UG (ubicada en la plazuela Enrique Ruelas, debajo de las escalinatas del Edificio Central) del 11 al 22 de enero de 2021, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 13:00 horas.

En atención al cuidado de la salud del personal universitario, se recibirá **solamente una entrega por entidad académica o administrativa**, en la que se incluyan todos los materiales susceptibles de ingresar en esta convocatoria.

Se solicita la integración de al menos **20 ejemplares por cada título**, ya que 10 de estos se quedarán a consignación para venta en la Librería UG Virtual, y 10 para realizar las comprobaciones legales correspondientes, así como su distribución al Sistema Bibliotecario de la Universidad.

Sin otro asunto en particular, quedamos a su disposición para cualquier duda o comentario al correo [libreriaug@ugto.mx](mailto:libreriaug@ugto.mx) y al teléfono (473) 73 5 37 00, ext. 2078.

“La verdad os hará libres”

**Dra. Elba Margarita Sánchez Rolón**  
Titular Programa Editorial Universitario  
Secretaría Académica



## PROGRAMA EDITORIAL UNIVERSITARIO

### INSTRUCTIVO DE RECEPCIÓN DE PUBLICACIONES UNIVERSITARIAS PARA VENTA A CONSIGNACIÓN EN LIBRERÍA UG VIRTUAL Y RESGUARDO

#### I. GENERAL

- Con el objetivo de apoyar la comercialización y el resguardo de las publicaciones universitarias, el Programa Editorial Universitario recibe libros y revistas con sello editorial de la Universidad de Guanajuato. El presente instructivo tiene la finalidad de guiar el proceso de entrega de estos materiales para su venta en la Librería UG virtual y para fines de resguardo.
- Se recibirán solicitudes de venta a consignación de libros y revistas únicamente de entidades académicas y administrativas de la Universidad de Guanajuato, a nivel de Divisiones, Campus, Colegio de Nivel Medio Superior y Direcciones de Rectoría General, en las fechas que se indiquen en las convocatorias emitidas para tal efecto.

#### II. CONSIGNACIÓN

- Se podrán integrar para venta a consignación solamente publicaciones universitarias con sello editorial de la Universidad de Guanajuato, en los siguientes formatos:
  - a. Libros impresos o electrónicos, con ISBN y precio asignado en la ficha de INDAUTOR.
  - b. Números de revistas impresas o electrónicas, con ISSN y precio asignado.

- Para solicitar la venta a consignación se requiere entregar al Programa Editorial Universitario:
  - a. El listado de materiales propuestos, con sinopsis por publicación y el precio oficial de venta al público, con base en los registros de ISBN o ISSN, firmado por el titular de la entidad académica o administrativa responsable de la entrega.
  - b. En el caso de publicaciones impresas, el número de ejemplares por título para venta a consignación que indique la convocatoria respectiva.
  - c. En el caso de publicaciones electrónicas, el archivo de la publicación.
  - d. En todos los casos, los materiales deben estar en óptimas condiciones.
- Sobre el ingreso obtenido por la venta de las publicaciones:
  - a. El Programa Editorial Universitario reservará como ingreso propio el 15% sobre el precio de venta final (descuentos incluidos), para mantener la viabilidad el proyecto.
  - b. El resto del ingreso obtenido por la venta de las publicaciones será entregado a la entidad académica o administrativa solicitante en las fechas de corte que se estipulen para ello.
- El traslado para recepción o devolución de ejemplares corre a cargo del solicitante. La recepción física del material seleccionado para venta a consignación la realizará el responsable de la Librería Universitaria, mediante el llenado de un documento de entrega-recepción.
- Sobre los descuentos:
  - a. Al precio de las publicaciones se aplicará un descuento del 50% para estudiantes, egresados y trabajadores universitarios. En este último caso, si el descuento contemplado en su contrato colectivo de trabajo aplicable es mayor, se hará la equiparación correspondiente.
  - b. Los autores del catálogo editorial universitario recibirán el 50% de descuento en la compra de libros de su autoría.
  - c. Los libros que hayan terminado su ciclo de comercialización como novedad, cuya fecha de edición date de más de 18 meses, serán susceptibles de ofertarse con un descuento de entre el 10% y el 90% sobre el precio de venta original.

d. Los descuentos no son acumulables.

### **III. RESGUARDO**

- Por resguardo entendemos la incorporación de ejemplares al Archivo Institucional de publicaciones de la Universidad de Guanajuato, denominado "Fondo Editorial Eugenio Trueba Olivares"; la integración al Sistema Bibliotecario de la Universidad de Guanajuato y el Depósito Legal al Archivo General de la Nación y a la Biblioteca Nacional.
- En el marco de la convocatoria para integrar publicaciones para venta a consignación se indicarán los ejemplares que las entidades académicas y administrativas deberán entregar con este objetivo.